



En este Maravédis.

SETO QVARTO, VEINTE
MARAVÉDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Inteligencia de todo Acordo la Ciudad nombrar por
Jueces Consistoriales para que conozcan en esta
Causa a los Señores D. Juan Turrente Rivir
y D. Andres Chio Residores, y puestas testim.
En seguida de este Decreto se le ena que ala
parte para que use del como le combenga—
Apelar ^{on} ^{rio} ^{al con} En este Ayuntamiento se ha visto el Memorial
dado por Juan Perez Menduana en nombre
de Juan Martinez y concurrieron de parte de esta
Ciudad con el testimonio que le acompaña
dado por Patricia Perez Menduana escriba
no de este Numero, sobre la Querrela Cri-
minal contra Antonio Navarro Aguirre
que se expresa en el pidiendo en su virtud
que aconocimiento del dho testimonio y ape-
lacion fuesen puestas a que se proveyera se
nada esta Ciudad nombrar Diputados para
el seguimiento de la segunda y tercera
y su determinacion, en inteligencia
de lo qual Acordo esta Ciudad, haue los

